



Reglamento de Evaluación

Anexo

En tiempos de pandemia, nuestro Colegio ha debido implementar diversas estrategias pedagógicas que permitan el logro de aprendizajes por parte de nuestros estudiantes. Para detallar dichas estrategias desde el punto de vista evaluativo y así definir los criterios de evaluación y promoción que se establecen, a nivel institucional, para validar la promoción de los estudiantes en 2021, desde primero a octavo año básico, se exponen a continuación:

1- Los tipos de evaluaciones que se mantendrán, a lo largo del primer trimestre, y que se considerarán para la promoción son:

a) De acuerdo a lo presentado por el Ministerio de Educación, el colegio incorporará la evaluación formativa y sumativa, entendiendo estas como:

- **EVALUACIÓN SUMATIVA:** corresponde a la calificación numérica que se otorga según los aprendizajes logrados por los estudiantes. La escala de notas varía entre un 2.0 y un 7.0, teniendo un 60% de exigencia.
- **EVALUACIÓN FORMATIVA:** apunta a monitorear y acompañar el aprendizaje de los estudiantes, lo que permite tomar decisiones acerca del proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas evaluaciones podrán ser PDD, PDN, tickets de salida, vídeos, fotografías, trabajos, entre otros) se evaluarán por niveles de logro, para luego ser transformadas según la siguiente tabla de equivalencia:

Niveles de logro	% de logro	Calificación
Nivel alto	86 al 100	6.0 a 7.0
Nivel medio alto	73 al 85	5.1 a 5.9
Nivel medio bajo	60 al 72	4.0 a 5.0
Nivel bajo	0 al 59	2.0 a 3.9

b) Sumado a lo anterior, se considerarán evaluaciones sumativas (trabajos prácticos con pauta de evaluación, controles, pruebas, etc.) a las que se les asignará una calificación numérica, pudiendo fluctuar la puntuación dentro de una escala de 2.0 a 7.0



- 2- Tanto las evaluaciones sumativas y formativas seguirán manteniendo un nivel de exigencia correspondiente al 60%.
- 3- Las evaluaciones que tendrán los estudiantes durante el primer trimestre son:

Asignatura	Evaluación		Total evaluaciones
	Formativa (proceso)	Sumativa (nota)	
Lenguaje	PDD	Lectura + Prueba	3
Matemática	PDD + evidencia	Prueba, trabajo, etc.	3
Ciencias e Historia	PDD	Prueba, trabajo, etc.	2
Inglés	PDD	Prueba, trabajo, etc.	2
Ed. Física, Artes, Música y Tecnología (1° ciclo)	Proyecto diagnóstico	Actividad práctica	2
Tecnología (2° ciclo)	Proyecto tecnológico		1

- 4- La participación en clases sincrónicas será importante, pues todos los alumnos que tengan más de un 85% de asistencia podrán ser promovidos al siguiente curso. Sin embargo, aquellos estudiantes que no puedan participar de las clases sincrónicas deben justificar su inasistencia reiterada a su profesor jefe, quien informará a la Dirección dejando un registro de lo sucedido. Los estudiantes justificados por las inasistencias a clases sincrónicas deberán utilizar el instructivo disponible en la página del colegio para avanzar en sus aprendizajes, cumpliendo con el calendario de evaluaciones establecido.
- 5- Los estudiantes que se ausenten a una evaluación, o bien, no presenten sus actividades dentro de los plazos establecidos deberán ser justificados por sus apoderados a través del correo institucional del profesor de asignatura, enviando un certificado médico y/o comentando el motivo de su inasistencia. Lo anterior, dentro de un plazo no superior a 3 días desde la ausencia.
- 6- En el caso anterior, el docente recalendarizará la evaluación con un porcentaje de exigencia del 60%. Si el estudiante no se presenta, el docente podrá abrir otra instancia evaluativa en cuanto el estudiante se conecte o se presente a clases adoptando la estrategia que el profesional considere oportuna según la realidad y el contexto en el que se está inmerso. El porcentaje de exigencia será del 70% (en evaluaciones escritas) manteniendo la escala numérica detallada en el punto 1. Esta fase, será la última antes de cerrar el proceso evaluativo con la nota mínima 2,0



- 7- En cuanto a los estudiantes que, sin previa justificación, se presenten a una evaluación fuera de los plazos establecidos se procederá a aplicar el mismo instrumento con un porcentaje de exigencia del 70%, manteniendo la escala numérica detallada en el punto 1. Si el estudiante no se presenta en esa instancia, el docente recalendarizará, o bien, aplicará una nueva evaluación en cuanto el alumno (a) se presente a clases, ya sea de manera presencial u online. Esta última instancia evaluativa mantendrá el porcentaje de exigencia del 70%, considerando el contexto en el que se está inmerso y corresponderá a la última fase del proceso evaluativo.
- 8- Quedando establecidos los plazos, de lo anterior, se desprende que todo estudiante que tenga evaluaciones pendientes al fin de cada trimestre, serán evaluados con la nota mínima (2.0).
- 9- De todo lo expresado en los puntos 4,5,6, 7 y 8 se debe dejar registro para posterior análisis.
- 10- No obstante, lo anterior, las situaciones de estudiantes que presenten dificultades especiales serán analizadas caso a caso en conjuntos con docentes, Equipo Directivo, Equipo de Gestión, Equipo PIE y Convivencia Escolar.
- 11- Para asegurar el acceso a la educación a todos nuestros estudiantes, el Colegio pondrá a disposición los instructivos que contienen las actividades que cada docente realizará en sus clases remotas. Todos los días lunes serán subidos dichos instructivos a la página web www.colegioelprincipito.cl en la pestaña "Aprendizaje Remoto".
- 12- En cuanto a las asignaturas integrales: Música y Artes Visuales (En primer ciclo) y Tecnología (En segundo ciclo), estas realizarán un trabajo a través de cápsulas (modalidad asincrónica), las que serán subidas los días lunes a la web www.colegioelprincipito.cl, en la pestaña "Aprendizaje Remoto".
- 13- Sobre la asignatura de Ciencias esta también trabajará con cápsulas (modalidad asincrónica), además de las clases sincrónicas.
- 14- Se informará a los padres y apoderados sobre los aspectos concerniente a evaluación, plan de estudio y promoción de los estudiantes a través de la página web y en las reuniones de apoderados.